

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-245

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: LEGAL ALLIANCE PANAMA.
Apoderados Legal(s) de: GLOBAL POINT PANAMA INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: APEX.
Número: 314027-01.
Clase(s): 18 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar el domicilio preciso de la sociedad solicitante.
2. Corregir signo distintivo, ya que la marca es mixta.
3. Corregir Declaración Jurada. Se debe indicar si la marca es usada actualmente o si, por el contrario, será usada, una de las dos aseveraciones. Ello de acuerdo con el numeral 3 del artículo 114 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017 por el cual se reglamenta la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-246

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: ALFARO FERRER & RAMIREZ.
Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS AMERICANAS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de COSTA RICA.
Solicitud de la Marca: LECI-SOY.
Número: 314054-01.
Clase(s): 1 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir. El domicilio indicado en la solicitud es distinto al indicado en el Poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-247

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: CLD LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: AGROBEATS S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ARTHUR.

Número: 314052-01.

Clase(s): 1 y 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
2. Presentar traducción de la marca ARTHUR.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-248

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: CLD LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: AGROBEATS S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SHAVER.
Número: 314051-01.
Clase(s): 1 y 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
2. Presentar traducción de la marca SHAVER.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-249

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: CLD LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: AGROBEATS S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: FOMESAFOP PLUS.

Número: 314050-01.

Clase(s): 1 y 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
2. No Reivindicar la palabra PLUS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-250

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: CLD LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: AGROBEATS S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: AGROBEATS.
Número: 314049-01.
Clase(s): 1 y 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
2. Indicar si la marca AGROBEATS posee traducción al castellano.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-251

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: EXNOBEL QUINTERO SANCHEZ.
Apoderados Legal(s) de: CHAO LUI YAU CHAN mayor de edad, nacional de CHINA con Pasaporte No. PE-11-1163.
Solicitud de la Marca: MULTI PRECIOS.
Número: 314047-01.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-252

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: EXNOBEL QUINTERO SANCHEZ.
Apoderados Legal(s) de: CHAO LUI YAU CHAN mayor de edad, nacional de CHINA con Pasaporte No. PE-11-1163.
Solicitud de la Marca: MULTI PRECIOS.
Número: 314046-01.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del solicitante.

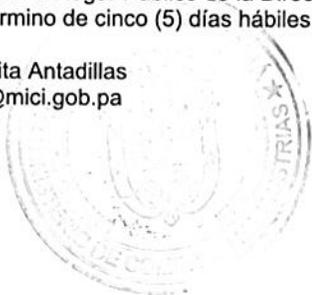
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-253

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: DELVALLE, ESCALONA, LEVY & CORRO.
Apoderados Legal(s) de: DIFUSION 11700 S.A. DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de MÉXICO.
Solicitud de la Marca: DESPECHO.
Número: 314041-01.
Clase(s): 41 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar un Domicilio en Panamá, para efecto de notificaciones.
2. Corregir. Desistir de lo indicado en el cuadro ACTIVIDAD AMPARADA POR EL NOMBRE COMERCIAL, ya que se trata de una solicitud de Marca de Servicio.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-254

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: AROSEMENA, DAVID J..
Apoderados Legal(s) de: THE HUB TRAVEL, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: THE HUB TRAVEL.
Número: 314039-01.
Clase(s): 35 y 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar las palabras travel ni el mapa mundi.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-255

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: GUERRA MICHAEL HUMBERTO.
Apoderados Legal(s) de: MARCOS JARAMILLO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8857-2276.
Solicitud de la Marca: LATIN SWING.
Número: 314038-01.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-256

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: YHARABYS MELGAR MAFFLA.
Apoderados Legal(s) de: SONA INTERNACIONAL ZONA LIBRE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: #LOVEPTY #AMOPTY.
Número: 313099-01.
Clase(s): 18 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar el mapa de Panamá y las siglas PTY.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-257

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: **BENEDETTI CL ABOGADOS.**

Apoderados Legal(s) de: **AR HOLDINGS INTERNATIONAL CORP.** , sociedad organizada según las leyes de **REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

Solicitud de la Marca: **SUPER FINDE.**

Número: **314514-01.**

Clase(s): **35 Internacional.**

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar la palabra SUPER.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.**

Examinador: **Raquel Martinez**

Correo: **rmartinez@mici.gob.pa**



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-258

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C..

Apoderados Legal(s) de: EMERGE MANAGEMENT INC , sociedad organizada según las leyes de ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS.

Solicitud de la Marca: EMERGE FUNDS INVESTMENTS.

Número: 314518-01.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los servicios **etc.**
2. No Reivindicar la palabra INVESTMENTS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martinez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-259

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: ARAYA RAMIREZ MARISOL.
Apoderados Legal(s) de: PIRELLI TYRE S.P.A. , sociedad organizada según las leyes de ITALIA.
Solicitud de la Marca: PIRELLI.
Número: 314519-01.
Clase(s): 21 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio en Panamá de notificación para los solicitantes con domicilio en el extranjero. Artículo 44 numeral 3.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martinez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-260

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: ELEAZAR ARAÚZ CASTILLO.

Apoderados Legal(s) de: MOLINO Y SURTIDORA JHON CHEN, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ARROZ CHEN CHEN.

Número: 314545-01.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Incorporar la Palabra Diseño al nombre de la marca.
2. No Reivindicar la palabra ARROZ.
3. Otras correcciones . CORREGIR EL SIGNO DISTINTIVO ES UNA MARCA MIXTA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martinez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-261

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: CARLOS RUBEN HERRERA.
Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PLUS CREAM.
Número: 313095-01.
Clase(s): 3 y 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar las palabras plus ni cream.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-262

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: ADAMES MIRANDA RODOLFO.
Apoderados Legal(s) de: THE E GROUP INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: OPTIMA DEEP CLEAN.
Número: 314546-01.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra CLEAN.
2. Presentar Traducción de la marca o de ciertas partes de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martinez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-263

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: ARIAS, ABREGO, LÓPEZ & NORIEGA.
Apoderados Legal(s) de: ALEJANDRO ALBERTO NAVARRO ROSALES mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-966-391.
Solicitud de la Marca: BETSKI.
Número: 313090-01.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta. Se presentaron dos colores de etiquetas distintas.
Presentar la etiqueta con el color a proteger.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-264

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: FABREGA MOLINO.
Apoderados Legal(s) de: SMARTFIT ESCOLA DE GINÁSTICA E DANÇA S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República Federativa de Brasil.
Solicitud de la Marca: RACE BOOTCAMP.
Número: 314557-01.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra RACE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martinez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-265

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: ARAYA RAMIREZ MARISOL.
Apoderados Legal(s) de: HARBOES BRYGGERI A/S , sociedad organizada según las leyes de DINAMARCA.
Solicitud de la Marca: HARBOE.
Número: 313086-01.
Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Autenticar Poder.
2. Indicar si la marca posee traducción al castellano.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-266

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY , sociedad organizada según las leyes de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Solicitud de la Marca: PAMPERS BABY-DRY.

Número: 314558-01.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra BABY.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martinez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-267

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: ARAYA RAMIREZ MARISOL.
Apoderados Legal(s) de: HUTTOPIA , sociedad organizada según las leyes de FRANCIA.
Solicitud de la Marca: HUTTOPIA.
Número: 313085-01.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Autenticar Poder.
2. Presentar Traducción. Indicar si la marca posee traducción al castellano.

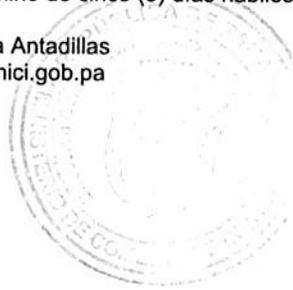
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-268

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: MULINO & MULINO.

Apoderados Legal(s) de: VAN PUR, S.A. , sociedad organizada según las leyes de POLONIA.

Solicitud de la Marca: BROK.

Número: 314541-01.

Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar domicilio en Panamá para los solicitantes con domicilio en el extranjero para efecto de notificaciones.
2. Corregir Declaración Jurada el nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martinez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-269

Hoy 06 de febrero de 2025

Se comunica a: HERRERA, MARCIA.

Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA SIEMA S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: TASTEFUL.

Número: 313069-01.

Clase(s): 29 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar las palabras premium y quality.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de febrero de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa

